

OMPI



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

WIPO/GRTKF/IC/5/2

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 31 de marzo de 2003

S

COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y RECURSOS GENÉTICOS, CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y FOLCLORE

Quinta sesión
Ginebra, 7 a 15 de julio de 2003

ACREDITACIÓN DE CIERTAS ORGANIZACIONES

Documento preparado por la Secretaría

1. En su primera sesión, celebrada en Ginebra del 30 de abril al 3 de mayo de 2001, el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (denominado en adelante "el Comité") aprobó ciertas cuestiones de organización y de procedimiento, incluyendo la de otorgar la condición de observador ad hoc a una serie de organizaciones no gubernamentales que habían expresado el deseo de tomar parte en los trabajos del Comité (véase el informe aprobado por el Comité, documento OMPI/GRKTF/IC/1/13, párrafo 18).
2. Desde entonces, varias organizaciones no gubernamentales han expresado a la Secretaría el deseo de que se les conceda la misma condición para las sesiones futuras del Comité Intergubernamental. Al presentarse el documento se adjuntó como Anexo, un documento en el que figuran los nombres y otros datos biográficos de las organizaciones que, antes del 31 de marzo de 2003, solicitaron representación en la cuarta sesión del Comité Intergubernamental. Las propias organizaciones proporcionaron los datos biográficos que figuran en el Anexo.

3. Se invita a la Comisión Intergubernamental a aprobar la acreditación de las organizaciones que se mencionan en el Anexo de este documento, en calidad de observadores ad hoc.

[Sigue el Anexo]

ANEXO

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES QUE HAN SOLICITADO
REPRESENTACIÓN COMO OBSERVADORES EN LAS SESIONES DEL COMITÉ
INTERGUBERNAMENTAL

Consumer Project on Technology (CPTech)

Fédération des Organisations Autochtones de Guyane (FOAG)

Franciscan International

Innu Council of Nitassinan (ICN)

Consejo Internacional de Tratados Indios (CITI)

Consumer Project on Technology (CPTech)

El *Consumer Project on Technology* (CPTech) se creó en 1995 con el propósito de examinar cuestiones relativas a nuevas tecnologías, haciendo hincapié en el comercio electrónico, las tecnologías médicas y las cuestiones de propiedad intelectual.

El CPTech opera con el apoyo del *Center for Study of Responsive Law*, una organización sin fines de lucro fundada por el Sr. Ralph Nader en 1968, y de *Essential Information*, otra organización sin fines de lucro que financia varios programas editoriales, de investigación y de promoción, y que obtiene apoyo de varias fundaciones benéficas.

Para más información sobre el trabajo en la esfera de la propiedad intelectual que lleva a cabo el CPTech, caberemitirse a <www.cptech.org>. Las actividades del CPTech se centran en una amplia gama de cuestiones de propiedad intelectual asociadas al acceso a la medicina y a las tecnologías de la información. El objetivo del CPTech es fomentar el interés de los consumidores y el público en los debates sobre las políticas de propiedad intelectual.

En lo referente a los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore, el CPTech está llevando a cabo investigaciones que permiten divulgar información y coordinar los intereses de los consumidores y el público en las negociaciones mundiales. Su objetivo es hallar mecanismos de distribución de beneficios que sean coherentes con el acceso a la investigación científica, con el intercambio de información y con la competencia. Al CPTech le preocupa la repercusión que pueden tener las políticas en los consumidores y los creadores de nuevas obras, así como la apropiación indebida de activos sociales como si fueran legítimos.

Información de contacto :

P.O. Box 19367
Washington D.C. 20036
Estados Unidos de América
Teléfono: +1 202 387 8030
Fax: +1 202 234 5176
Correo-e: manon.ress@cptech.org
Sitio Web: www.cptech.org

Representante de la Organización :

Dr. Mannon R. Ress, Investigador Asociado

Fédération des Organisations Autochtones de Guyane (FOAG)

La *Fédération des Organisations Autochtones de Guyane (FOAG)* es una organización indígena de la Guayana Francesa que representa a 30 organizaciones. Su objetivo es la promoción de los derechos humanos y las cuestiones indígenas. Desde 1995, la Organización ha participado en varios grupos de trabajo de las Naciones Unidas sobre cuestiones que atañen a las comunidades indígenas, tales como la evolución de las normas, la propiedad intelectual y las normas, y la Convención sobre la Diversidad Biológica (CDB).

La Organización sigue de cerca los progresos que van realizándose en todos los procesos que atañen a su labor y participa en las reuniones internacionales, especialmente en las que tratan cuestiones de propiedad intelectual que afectan a los pueblos indígenas.

Información de contacto :

1610 Route Demontabo
97300 Cayenne
Guayana Francesa

Teléfono: +594317721
Fax: +594385076
Correo-e: a.tiouka@outremeronline.com

Representante de la Organización :

Sr. Alexis I tiouka

Franciscans International

Franciscans International es una organización no gubernamental inspirada en el ejemplo de San Francisco de Asís (1226) y en el trabajo de los hermanos y hermanas franciscanos de todo el mundo. Los principios rectores de la organización son el interés por los pobres, el cuidado de la creación, y el establecimiento de la paz. La organización participa en muchas conferencias y comisiones internacionales del sistema de Naciones Unidas, y el trabajo que lleva a cabo en Ginebra se centra en el fomento y la protección de los derechos humanos, según los preceptos de los franciscanos del mundo entero. A pesar de trabajar con personas de todos los niveles sociales en más de 180 países, los franciscanos prefieren trabajar con los pobres, especialmente en los países en desarrollo. Muchas de las personas con las que trabajan los franciscanos son indígenas, cuya tradición y sabiduría están sufriendo sobremanera las consecuencias de la mundialización.

La función de la organización es hacer fluir la información entre los hermanos y hermanas franciscanos que se hallan en el terreno y los encargados de tomar decisiones en el ámbito internacional, así como ofrecer a sus miembros información práctica sobre instrumentos que permitan proteger y fomentar los derechos humanos en sus regiones. En Ginebra, la organización colabora estrechamente con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y participa todos los años en la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, en la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, y en muchos Grupos de Trabajo de esos organismos internacionales. Asimismo, colabora con otras organizaciones internacionales, incluidas ONU/SIDA, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), y la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Entre los programas que lleva a cabo en la actualidad en la esfera de los derechos humanos están: la libertad de religión, el comercio mundial, el VIH/SIDA, el tráfico de personas, la migración y el derecho al desarrollo. Sus actividades abarcan, entre otras, la participación en foros de Naciones Unidas, la organización de seminarios y talleres sobre cuestiones relacionadas con los derechos humanos, la visita a franciscanos en el terreno, y la publicación de comunicaciones internacionales, tales como informes de oficina, boletines de información, sitios Web y una revista de noticias por correo electrónico.

Muchos de los hermanos y hermanas franciscanos trabajan con las comunidades indígenas de varios países, incluidos Brasil, Canadá, Colombia, Guatemala, India, Indonesia, Filipinas y Viet Nam. Una de sus prioridades es el que el fomento internacional se refiera a la protección de los derechos de estas personas, sobre todo de los derechos económicos, sociales y culturales. Por consiguiente, las actividades del Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore suscitan el interés de sus miembros, especialmente en el ámbito de la protección internacional de los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas. Una vez finalizada la cuarta sesión del Comité Intergubernamental, el 14 de diciembre de 2002, la organización auspició una "Mesaredonda sobre conocimientos tradicionales y propiedad intelectual", en coordinación con la Asociación Estadounidense para el Progreso de la Ciencia (AAAS).

Principales países en los que trabaja la Organización _____:

Brasil, Colombia, India, Indonesia, Pakistán y Togo.

Información de contacto :

37-39 rue de Vermont
Box 104
1211 Ginebra 20
Suiza

Teléfono: +41 22 919 4010
Fax: +41 22 740 2433
Correo-e: geneve@fiop.org
Sitio Web: www.franciscansinternational.org

Representante de la Organización :

Reverendo John Quigley OFM, Director, *Franciscans International*, Ginebra.

Innu Council of Nitassinan (ICN)

El *Innu Council of Nitassinan* (ICN) representa a un grupo indígena, la nación innu, asentada en la parte oriental del Canadá (Quebec/Labrador). El ICN es una organización no gubernamental afiliada al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC). La Organización lleva a cabo su labor en varios ámbitos, a saber, social, cultural, medioambiental, y de preservación de estilos de vida tradicionales, de los conocimientos y las prácticas del pueblo innu.

El ICN está afiliado a institutos culturales innu cuya finalidad es proteger la propiedad intelectual y el patrimonio del pueblo Innu. Durante varios años, el ICN ha participado activamente en varias reuniones internacionales sobre cuestiones relativas a los pueblos indígenas.

Información de contacto :

700 Lavre, Number 231
Sept-Iles
Canadá G4R1Y1

Teléfono: 418-968-4860
Fax: 418-968-2370
Correo-e: armandmckenzie@avocat.org
Sitio Web: www.innu.ca

Representante de la Organización :

Sr. Armand McKenzie, Abogado innu, *Innu Council of Nitassinan* .

Consejo Internacional de Tratados Indios (CITI)

Los principales objetivos del Consejo Internacional de Tratados Indios son:

- Promover y elaborar normas que prevean la protección y promoción de los pueblos tradicionales indígenas;
- Participar en la redacción de tratados entre los pueblos indígenas y los gobiernos, y buscar el reconocimiento internacional;
- Apoyar los derechos humanos, la autodeterminación y la soberanía de los pueblos indígenas;
- Oponerse al colonialismo en todas sus formas y sus consecuencias en los pueblos indígenas;
- Forjar solidaridad y relaciones de apoyo mutuo entre los pueblos indígenas del mundo;
- Divulgar información sobre cuestiones relacionadas con los derechos humanos, los conflictos, las inquietudes y las perspectivas de los pueblos indígenas;
- Establecer y mantener una o más oficinas que lleven a cabo los programas de información, divulgación, redes de derechos humanos de la Organización.

En 1977, el Consejo Internacional de Tratados Indios pasó a ser la primera organización no gubernamental representante de los pueblos indígenas que fue reconocida como entidad consultiva ante la Comisión Económica y Social de Naciones Unidas.

Principales países en los que trabaja la Organización :

Canadá, Guatemala, región de la Cuenca del Pacífico, Panamá, y Estados Unidos de América.

Información de contacto :

2390 Mission St.
Suite 301
San Francisco
California 94110
Estados Unidos de América

Teléfono: +4156414482
Fax: +4156411298
Correo-e: iitc@igc.apc.org
Sitio Web: www.treatycouncil.org

Representante de la Organización :

Sr. Antonio G. Gonzales, Enlace del CITI con las NN.UU.

[Final del Anexo y del documento]